

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
600	95867	24/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA 77593810-2

REGIÓN XIV REGIÓN

COMUNA VALDIVIA

DOMICILIO GENERAL LAGOS

Nº 1929

FONO 63/210126

CIUDAD

EMAIL@ ventas@traclos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA 1 PUENTE GRÚA

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 20

Tara ▶ 21

PBT ▶ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ PUERTO MONTE

LOCALIDADES Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ PUERTO MONTE

RUTA A RECORRER T-206, 5 SUR

TOTAL DE K.M 230

Fecha Aprox. Viaje 25/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.75 Total ▶ 2.75

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.65 Carga ▶ 1.5 Total ▶ 3.15

LARGO (mts) Plataforma ▶ 17.0 Carga ▶ 17.0 Total ▶ 23.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ CPDR-27 SemiRemolque ▶ JF-2127 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS 2.6 11.5

TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES 7 17 17 17 17 17

Nº DE RUEDAS 2 8 8 12 12 12

DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.35 1.35 1.35 1.35

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/07/2012 FECHA HASTA ▶ 26/07/2012

COD_AUTENTIFIC_2052012724-0-0360481966

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012